

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 19 de junio de 2008

Muy Sres. nuestros:

- I.- Les informamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, en convocatoria única, con asistencia del 80,11% (incluida autocartera) del capital social han sido aprobados, con el voto favorable de al menos el 87,8% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta los acuerdos que a continuación se transcriben, y que resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que sometió el Consejo de Administración y que fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 13 de mayo de 2008, hecho relevante número 93170, y complementadas el 16 de junio de 2008, hecho relevante número 94677, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores.

"PUNTO PRIMERO:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADAS DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de Acciona, S.A. correspondientes al ejercicio social de 2007 formuladas por el Consejo de Administración.

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas del grupo de sociedades del que Acciona, S.A. es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social de 2007 formuladas por el Consejo de Administración.

PUNTO SEGUNDO:

EXAMEN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN, INDIVIDUAL DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADO DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, directivos y apoderados de la sociedad durante el ejercicio 2007, así como los informes de gestión, tanto individual como consolidado, que presenta el Consejo de Administración.

PUNTO TERCERO:

APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL DE 2007

Aprobar la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2007, que se refleja en las cuentas anuales aprobadas.

	Euros
Beneficio	263.231.692,59
neto:	
<u>Aplicación:</u>	
– a reserva	--
legal:	26.323.169,26
– a reserva	4.951.023,33
estatutaria:	
– a reservas	
voluntarias:	
– a	231.957.500,00
dividendos:	
a. distribuido a cuenta en enero de 2007 (importe bruto por acción: € 1,34)	85.157.000,00
b. pago complementario (importe bruto por acción: € 2,31)	146.800.500,00

El pago del dividendo complementario de € 2,31 por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas en caso de existir autocartera directa) será pagado a partir del día 1 de julio de 2008. El pago complementario del dividendo se hará a través de las entidades bancarias que designe el Consejo de Administración o la dirección de la sociedad, y a través de la caja de la propia sociedad.

PUNTO CUARTO:

REELECCIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS DE ACCIONA, S.A. Y DE SU GRUPO

Reelegir como auditor de Acciona, S.A. para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2008, tanto individuales como consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, a Deloitte, S.L., con C.I.F. número B-79104469, entidad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 188, tomo 13.650, hoja M-54.414, sección 8ª, con domicilio en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, inscrita en el Registro Oficial de Auditores con el número S-0692.

PUNTO QUINTO

REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Reelegir y nombrar, según sea el caso, como Consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco (5) años de las siguientes personas:

5.1.- Reelección de D. Juan Manuel Urgoiti y López-Ocaña, como Consejero Independiente.

5.2.- Reelección de D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quiros como Consejero independiente.

5.3.- Nombramiento de Dña. Consuelo Crespo Bofill, como Consejera Independiente.

PUNTO SEXTO:

APROBACION DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ENTREGA DE ACCIONES.

Aprobar al amparo de la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución del Plan de Entrega de Acciones aprobado por la junta general de 10 de mayo de 2006 la entrega de 11.213 acciones de Acciona, S.A. a los Consejeros de Acciona, S.A. que cumplan funciones ejecutivas y a determinados directivos en pago de una parte de su retribución variable correspondiente al ejercicio 2007.

1. Partícipes del plan: Consejeros Directores Generales, Directores Generales y Directores Generales de Área del Grupo Acciona.

2. Plazo: Entregas de acciones en 2008 como parte de la retribución variable.

3. Número de acciones: El número máximo total de acciones a entregar a los partícipes en ejecución del plan será en 2008 de 11.213. La parte de la retribución variable que se entregue con acciones será en importe, o en porcentaje de la retribución variable, igual para los directivos del mismo nivel (Consejeros Directores Generales, Directores Generales y Directores Generales de Área, respectivamente). La relación entre el mayor y el menor número de acciones entregadas a un directivo no será superior a 3 veces.

4. Fecha de entrega de las acciones: La fecha prevista para la entrega de las acciones será determinada por el Consejo de Administración.

5. Pago a cuenta de impuestos: En caso de que Acciona, S.A. deba efectuar ingreso a cuenta del IRPF sobre la retribución en especie que, en su caso, se devengue por esta entrega de acciones, el importe de dicho ingreso a cuenta no será repercutido al partícipe. La sociedad podrá incluir, como parte de la retribución variable en dinero, una cantidad adicional como compensación total o parcial del coste fiscal para el beneficiario devengado por la entrega de las acciones.

6. Procedencia de las acciones: Las acciones a entregar a los partícipes serán acciones propias que Acciona, S.A. o sociedades de su grupo hayan

adquirido o adquirieran como consecuencia de la autorización que, en su caso, sea aprobada por esta Junta General de accionistas.

7. *Vinculación a la continuidad del beneficiario: Las acciones entregadas estarán sujetas a una prohibición de disposición por el beneficiario durante un plazo de tres años y a una opción de recompra por Acciona, S.A. por precio de 0,01 euros (un céntimo de euro) por acción en caso de extinción de la relación laboral o de alto cargo del beneficiario con el grupo antes del transcurso de ese plazo, por causas imputables al directivo.*

PUNTO SÉPTIMO:

AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS POR ACCIONA, S.A. O POR SOCIEDADES DE SU GRUPO, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2007, ASÍ COMO DESTINAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ACCIONES YA ADQUIRIDAS O QUE SE ADQUIERAN POR VIRTUD DE ESTA AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN RETRIBUTIVO CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE ACCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO-

Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la sociedad por la propia sociedad y por sociedades de su grupo, tanto directamente como indirectamente mediante la adquisición de capital en sociedades tenedoras de acciones de Acciona, S.A., con respeto de los límites y requisitos legales y de las condiciones que a continuación se fijan, dejando sin efecto la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2007:

A Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago.

b) Número máximo de acciones a adquirir: hasta el 5% del capital social.

c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja.

d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que la sociedad pueda adquirir por virtud de la anterior autorización, a la ejecución del plan de retribución consistente en la entrega de acciones a la alta dirección del grupo Acciona, incluyendo los Consejeros de Acciona, S.A. que ejerzan funciones ejecutivas.

PUNTO OCTAVO:

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades de desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, con autorización expresa para que estas facultades

puedan ser ejercitadas por los Consejeros o el Secretario a quienes el Consejo de Administración las delegue o las haya delegado."

- II.-** Asimismo, les informamos que en la reunión del Consejo de Administración de **Acciona, S.A.** celebrada también en el día de hoy, se ha procedido a la reelección de los señores Consejeros, D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quiros y D. Juan Manuel Urgoiti y López-Ocaña, como miembros de la Comisión Ejecutiva o Delegada, así como la reelección de este último como Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.

Lo que ponemos en conocimiento de Vds. para su debido registro y difusión como información relevante.

Sin otro particular, atentamente,

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración
ACCIONA, S.A.

